

de Propios y Procurador Cindico General
que con el Nro. Sr. Dho. Sr. Dipacho refon-
resa a la execuzion de Dha obra con el main-
vigor beneficio y aorro de la Caudales
publicas de esta Ciudad que se sean cumplidos
los deves de esta Ciudad con la condicion

Integrado del
caudal de tierra
a Aguas de

de Dha ciudad de Nueva se haya sabida a D. Ma-
rtil de Patario su Mayor como de Propios
que del Provesido del arrendamiento de tierra
del Rincon de Sines de que es depositario Cin-
tepre al derecho de Aguas de siete y mill tier-
rentos quarenta y seis y veinte y seis mas.
los mismo que cupio de Dho Caudal conforme
a Acuerdo de esta Ciudad de No. 1. del año
proximo pasado y repartaron en baralida que
hubieron los señores D. Pedro Garcia Ferras y
Manuel Valleso, a la Practica de Justificacion
sobre la labor de Dha tierra: dando ele-
tor a cualquiera de los pre. secretarios testim.
dente Acuerdo para que levase de Data en
la quenta del Provesido de Dho arrendam.
y por el mismo se le forme cargo en la que
de Dho y impuestas

de Dha Ciudad Nueva se despache libramiento
de esta en favor del Sr. Conde de
Niela su coarcedor y en su nombre a el
de D. Thomas Carrasco Fle. de 2. de esta
Ciudad Apoderado de sus. Serrel efecto
con de esta conignas de la cantidad de
y mill doscientos y ochenta y que se

